



# UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión  
del Riesgo de Desastres

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD certificado en:



**PROYECTO DE INVERSIÓN:**

**Asistencia para Fortalecer técnicamente a las  
entidades territoriales en la implementación de los  
componentes del Sistema Nacional de Gestión del  
Riesgo de Desastres. Nacional  
BPIN 2018011000472**

**DICIEMBRE 2022**



El futuro  
es de todos

Presidencia  
de la República

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>1. ANTECEDENTES</b> .....	4
<b>2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA</b> .....	9
<b>2.1 Diagnóstico de la Gestión del Riesgo</b> .....	9
<b>2.1.1 Desde el Plan Nacional de Desarrollo</b> .....	9
<b>2.1.2 Desde las Capacidades Mínimas en Gestión del Riesgo</b> .....	11
<b>2.2 Árbol de Problemas:</b> .....	15
<b>3. OBJETIVOS PLANTEADOS</b> .....	16
<b>3.1 Objetivo general</b> .....	16
<b>3.2 Objetivo Específicos</b> .....	16
<b>4. DESCRIPCIÓN DE METAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS</b> .....	17
<b>5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</b> .....	21
<b>6. INDICADORES DE GESTIÓN</b> .....	23
<b>7. CADENA DE VALOR</b> .....	24
<b>8. REGIONALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN REALIZADA</b> .....	25
<b>9. MODIFICACIÓN DEL PROYECTO PARA 2023</b> .....	27
<b>9.1 Modificación Priorización de Territorios</b> .....	¡Error! Marcador no definido.
<b>9.2 Modificación Cadena de Valor</b> .....	32

## INTRODUCCIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad, establece en sus pactos transversales, específicamente en el Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo, la línea C. Colombia resiliente, objetivos para aumentar el conocimiento y la prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático, siendo estos:

- (1) avanzar en el conocimiento de escenarios de riesgos actuales y futuros para orientar la toma de decisiones en la planeación del desarrollo;
- (2) asegurar la corresponsabilidad territorial y sectorial en la reducción del riesgo de desastres y la adaptación a la variabilidad y al cambio climático;
- (3) movilizar el financiamiento para la gestión del riesgo y la adaptación e incentivar la protección financiera ante desastres, y
- (4) garantizar un manejo efectivo de desastres y la reconstrucción adaptada y resiliente.

Bajo estos objetivos, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD<sup>1</sup>, como coordinadora del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres según lo establece la Ley 1523 de 2012, y teniendo como funciones la articulación de los niveles nacional y territorial, así como la de las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD, y el fortalecimiento de las capacidades en conocimiento y reducción el riesgo y manejo de desastres de dichos territorios, presenta los avances del proyecto de inversión denominado Asistencia para Fortalecer técnicamente a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Nacional BPIN 2018011000472.

<sup>1</sup> Creada mediante el Decreto 4147 del 3 de noviembre de 2011

## 1. ANTECEDENTES

La formulación de este Proyecto de Inversión está motivada en el fortalecimiento de la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia, basada en la ejecución de actividades que permitan dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”, a través de la implementación de las estrategias planteadas para lograr una Colombia resiliente<sup>2</sup>, y mediante acciones enmarcadas en los procesos contemplados por la política nacional de gestión del riesgo de desastres.

Dentro de las acciones planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo y que lidera la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se encuentran:

- La UNGRD, MinAmbiente, MinAgricultura, MinVivienda y el DNP diseñarán e implementarán el Programa Nacional de Asistencia Técnica<sup>3</sup> dirigido a entidades territoriales en gestión del riesgo de desastres y cambio climático, con criterios de focalización y complementariedad, con el concurso de las autoridades ambientales.

El programa de Asistencia Técnica contempla temas como: Incorporación de acciones priorizadas por los PIGCCT en los instrumentos de planificación del desarrollo, articulación entre planes territoriales de gestión del riesgo y los planes integrales de adaptación al cambio climático, la gestión del riesgo de desastres y el cambio climático en proyectos de inversión pública, incorporación de la gestión del riesgo en los instrumentos de planificación de las entidades territoriales y sectoriales y estudios de riesgo para ser incorporados en los planes de ordenamiento territorial.

---

<sup>2</sup> C. Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático, Pág. 550. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad

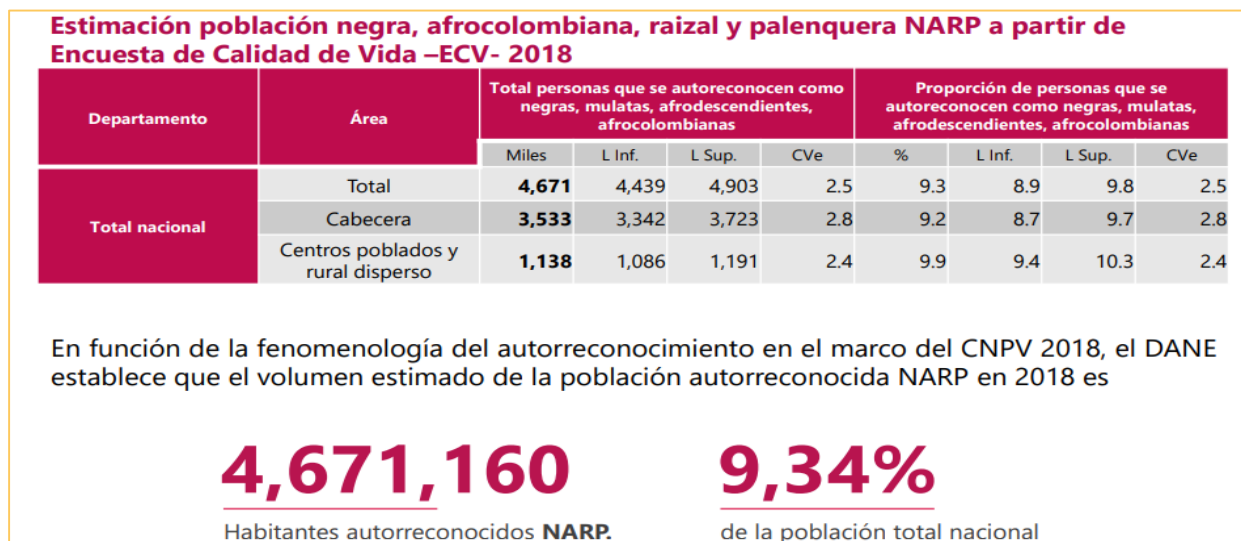
<sup>3</sup> Pág. 550. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad.

Así mismo, incluirá el diseño de una estrategia de capacitación, que complemente lo definido en el Pacto por la sostenibilidad, línea D “Instituciones ambientales modernas”; especialmente, en las intervenciones sobre educación, participación y cultura ambiental, como base para la transformación hacia la sostenibilidad y la prevención de conflictos socio ambientales.

- De igual manera bajo el enfoque diferencial de la UNGRD que identifica y reconoce las características particulares de las personas y grupos poblacionales en cuanto a etnia, género, edad y discapacidad y sus implicaciones en las condiciones de vida y en los aspectos de su cotidianidad relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres, se aporta a las acciones contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo referentes a los compromisos enmarcados en la concertación con las comunidades Negras, Afros, Raizales, Palenqueras-NARP e indígenas, dotando a los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo y a los sectores involucrados de los conocimientos y herramientas necesarias para la inclusión de estos grupos poblacionales en los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

De acuerdo al censo de 2018, el 9,34% de la población total nacional se auto reconocen como población NARP, correspondiente a 4.671.160 personas<sup>4</sup>, las cuales están distribuidas en todo el país tal como se presenta en las siguientes gráficas, siendo el litoral pacífico el territorio del país con mayor número de la población referenciada.

**Grafica No 1.**

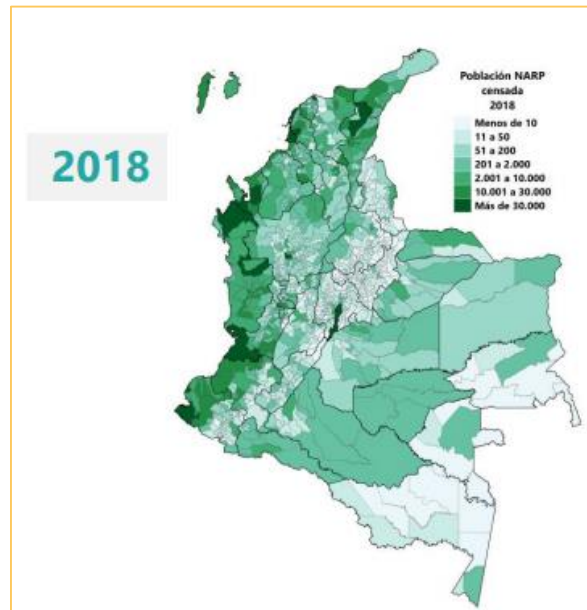


Tomado de [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co), Censo 2018

<sup>4</sup> Censo 2018. [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

## Gráfica No 2

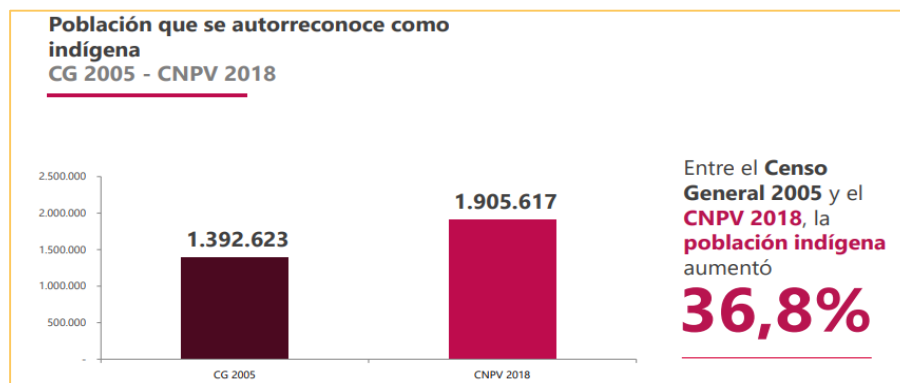
### Presencia Nacional comunidades NARP



Tomado de [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co), Censo 2018

Referente a las comunidades indígenas, el censo de 2018, arroja que comprenden el 4,4% de la población nacional representada en 1.905.717 personas, distribuidas alrededor de todo el territorio nacional, tal como se presenta en las siguientes gráficas.

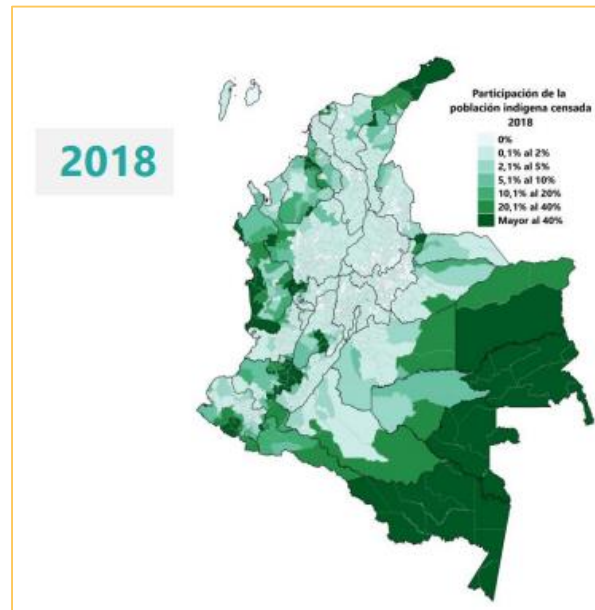
## Gráfica No 4.



Tomado de [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co), Censo 2018

## Gráfica No 5

### Presencia Nacional de Comunidades Indígenas



Tomado de [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co), Censo 2018

De esta manera el proyecto de inversión aquí presentado aportará a la inclusión de las comunidades NARP e indígenas en los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo, especialmente en los identificados en las metas del Plan Nacional de Desarrollo, fortaleciendo el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y aportando al cumplimiento de las siguientes metas:

- ✓ **E56.** La Unidad Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres coordinará con las entidades territoriales de los departamentos de la amazonia colombiana (Amazonas, Caquetá, Guainía, Vaupés, Putumayo y Guaviare) las acciones que garantizan la participación efectiva de los pueblos indígenas en la construcción de protocolos y herramientas para el conocimiento, la reducción y el manejo de desastres (emergencias y desastres) con enfoque diferencial para los pueblos indígenas en el marco de los consejos departamentales y municipales de gestión de riesgo.



- ✓ **G50.** Construir e implementar programas relacionados con prevención del riesgo con ocasión de catástrofes naturales como consecuencia del cambio climático.
  
- ✓ **A2.** La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres coordinará con las autoridades locales las acciones que garanticen la participación efectiva de las comunidades NARP y la incorporación de acciones en Las Estrategias de Respuesta a Emergencias Departamentales para el fortalecimiento de las comunidades NARP en preparación y ejecución de respuestas ante emergencias y desastres incluyendo los lineamientos en materia de adaptación y mitigación al cambio climático
  
- ✓ **A17.** El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible coordinará con las entidades del SINA y del orden nacional el acompañamiento a los entes territoriales para impulsar la formulación de acciones y proyectos orientados a la prevención de riesgos de desastres y gestión del cambio climático entre los que se considere la erosión costera coordinado con los consejos comunitarios y organizaciones de las comunidades NARP donde corresponda.

Bajo este contexto, este proyecto busca aportar al cumplimiento de las acciones contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo, respaldado por la Ley 1755 de 2019 *“Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad”*, instrumento de planificación, encaminado a la adecuada articulación entre los diferentes sistemas con los que cuenta el país. Es por esto que el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, coordinado por la UNGRD, juega un papel muy importante dentro de los Pactos transversales.



## 2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

### 2.1 Diagnóstico de la Gestión del Riesgo

#### 2.1.1 Desde el Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de desarrollo 2018 - 2022, Pacto por Colombia, Pacto por la equidad, presenta en su pacto transversal por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo, en la línea C. Colombia Resiliente un diagnóstico muy completo de la situación actual el país frente a la gestión de los procesos de conocimiento reducción del riesgo y el manejo de desastres, en donde se subraya<sup>5</sup>:

#### a. Conocimiento del Riesgo:

- Si bien la identificación de escenarios de riesgo y de cambio climático muestran avances relevantes, aún resultan insuficientes para una adecuada planificación del desarrollo, lo que limita las capacidades para orientar y priorizar las decisiones, y las intervenciones actuales y futuras a nivel territorial y sectorial.
- La generación de conocimiento no ha sido gradual ni acorde con las capacidades de las entidades territoriales. Muestra de ello son los 400 municipios del país que no cuentan con estudios de riesgo que permitan cumplir con los requisitos para la actualización de sus Planes de Ordenamiento Territorial<sup>86</sup> (DNP, 2017).

#### b. Responsabilidad frente a la reducción del riesgo y la adaptación al cambio climático

- La incorporación de los análisis de riesgo en instrumentos de ordenamiento territorial y ambiental responden a una estrategia desarticulada y con bajos niveles de coordinación entre la UNGRD, MinVivienda y MinAmbiente (DNP, 2018i);

---

<sup>5</sup> C. Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático, Pág. 550. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad

- Los proyectos de inversión a nivel territorial no priorizan intervenciones para reducir las condiciones de riesgo; y
- No se cuenta con mecanismos para hacer seguimiento a la implementación de los instrumentos y evaluar su efectividad.

### c. Movilización de recursos para la gestión del riesgo y la adaptación

- La movilización de recursos sigue siendo un desafío para el cumplimiento de objetivos de gestión del riesgo de desastres y cambio climático a nivel nacional e internacional. Entre 2014 y 2017, la inversión de la Nación y de las entidades territoriales en gestión del riesgo alcanzó los 11,3 billones de pesos<sup>91</sup>, de los cuales el 74% se destina para el manejo de desastres; el 20% para reducción del riesgo; el 4% para gobernanza; y solo el 2% para conocimiento de los riesgos.
- Es deseable diseñar y promover estrategias de protección financiera a escala territorial y sectorial, que complementen los esfuerzos de reducir la vulnerabilidad fiscal ante desastres de gran magnitud.

### d. Manejo de Desastres y reconstrucción.

- La intervención posterior al desastre constituye un desafío en términos de planificación fiscal y del desarrollo.
- Ante cada situación se han creado diferentes esquemas administrativos y estrategias de intervención, que no necesariamente están asegurando el desarrollo de capacidades a largo plazo.
- Definir estrategias de intervención claras desde el punto de vista técnico, institucional y financiero, que orienten procesos de reconstrucción resiliente y adaptada a las condiciones del clima

Este diagnóstico nos permite identificar las siguientes problemáticas generales:

- Insuficiente desarrollo de las capacidades técnicas para gestionar el riesgo de desastres, referentes al conocimiento.
- Baja incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación, que inciden en la no priorización de intervenciones para reducir el riesgo.
- Deficiencias en la gestión de recursos para financiar la gestión del riesgo de desastres, impidiendo la definición de estrategias claras de planificación fiscal y de intervención en los territorios.

Ante este escenario, es importante generar capacidades a nivel local y sectorial, que permitan el fortalecimiento de la Gestión del Riesgo en el territorio colombiano, objetivo fundamental de la UNGRD, que busca reforzar mediante el trabajo conjunto con las entidades del orden nacional que hacen parte del Programa Nacional de Asistencia Técnica

### 2.1.2 Desde las Capacidades Mínimas en Gestión del Riesgo

En el año 2019, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD, realizó el diagnóstico de las capacidades mínimas, entendidas estas como los aspectos básicos para garantizar a efectiva implementación de la Política Pública de Gestión del Riesgo de Desastres en los entes territoriales y los sectores de la administración pública.

Estos mínimos están basados en la estrategia diseñada por la UNGRD, denominada “Marco estratégico”, en la cual se agrupan cuatro objetivos a los cuales su busca llegar; identificado sus capacidades, con la finalidad de contar con un punto de partida para el fortalecimiento técnico desde los enfoques de la educación informal<sup>6</sup> y desde la asistencia técnica<sup>7</sup>.

<sup>6</sup> Ley 115 de 1994 ARTÍCULO 43. DEFINICIÓN DE EDUCACIÓN INFORMAL. Se considera educación informal todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurada.

<sup>7</sup> Entiéndase como el acompañamiento, orientación técnica específica y seguimiento puntual y directo en los procesos de la gestión del riesgo de desastres.



El diagnóstico fue aplicado en los 32 departamentos y 1102 municipios del país; este permite evidenciar y realizar el seguimiento en los territorios respecto a la voluntad política en Gestión Integral del Riesgo - GIR, las fortalezas de las oficinas de GIR, el establecimiento de las rutas acordadas por los sectores territoriales, la inclusión de la Gestión del Riesgo en los instrumentos de planificación territorial, implementación de estrategias financieras en inversión, protección y aseguramiento, entre otros aspectos estratégicos para el desarrollo sostenible del país.

Las capacidades mínimas departamentales y municipales, fueron medidas a través de cuestionarios de preguntas. Relacionadas con:

- Garantizar el adecuado funcionamiento del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo – CDGRD (Art. 12,13,27, 28 Ley 1523 de 2012).
- Fortaleza de la oficina coordinadora de Gestión del Riesgo de Desastres en la Gobernación (Art 29, Parágrafo 1. Ley 1523 de 2012).
- Estado de los planes institucionales y/o hojas de ruta para fortalecer capacidades en gestión del riesgo en cada sector estratégico.
- Incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos de planificación del desarrollo departamental.

- Desarrollar una estrategia financiera.
- Manejar adecuadamente la información departamental sobre riesgos y sus procesos.
- Contar con capacidades para la respuesta y la recuperación post desastre (Art. 37 de la Ley 1523 de 2012)
- Orientar y apoyar a las entidades nacionales y territoriales para su fortalecimiento institucional para la gestión del riesgo de desastres y asesorarlos para la inclusión de la política de Gestión del Riesgo de Desastres en los planes territoriales (Decreto 4147 de 2011)
- Promover la participación de las comunidades y del sector privado en la GIRD y Gestión del Cambio Climático.

En lo referente a las capacidades sectoriales las capacidades giran en torno a:

- Ejercer la coordinación sectorial en gestión integral del riesgo de desastres y en adaptación frente al cambio climático.
- Crear una instancia coordinadora en cada ministerio de GIRD del sector, con nivel jerárquico y capacidades técnicas.
- Incorporar gradualmente en el marco normativo del sector las políticas de gestión integral del riesgo de desastres y de adaptación frente al cambio climático – ACC
- Incluir la gestión del riesgo de desastres y la adaptación frente al cambio climático en los instrumentos de planificación del sector.
- Llevar asistencia técnica al territorio.
- Manejar adecuadamente la información sectorial sobre riesgos y sus procesos de gestión.
- Desarrollar herramientas claves de gestión sectorial.
- Generar capacidades para la preparación, la respuesta y la recuperación.
- Promover la participación del sector privado y de las comunidades.
- Reducir el riesgo de desastres en el sector

Los resultados del diagnóstico realizado permitieron identificar debilidades como<sup>8</sup>:

<sup>8</sup> Los resultados completos del diagnóstico de capacidades se encuentran en: <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/marcoestrategico/index.html>

- Débil funcionamiento de los Consejos Departamentales de Gestión del riesgo relacionados con la distribución de responsabilidades, compartir información y evaluar resultados, mediante el desarrollo de reuniones periódicas y seguimiento a compromisos, que enmarca su debilidad institucional.
- No se cuenta con capacidades para producir insumos técnicos oportunos que sirvan de orientación para decisiones generales.
- No se cuenta con planes de fortalecimiento de capacidades en las entidades del conocimiento del riesgo y para el manejo de desastres.
- Débil Incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los procesos de planificación del desarrollo.
- Débil implementación de medidas de protección financiera
- No se cuenta con inventarios de desastres, puntos críticos, daños y pérdidas.
- Débil desarrollo de sistemas de capacitación e información a funcionarios.
- Debilidad en los procesos de asistencia especialmente la gestión del conocimiento y al ordenamiento territorial subregional y municipal.

Las diversas problemáticas presentadas tanto en el diagnóstico del Plan Nacional de Desarrollo, como en el de Capacidades Mínimas de Gestión del Riesgo llevaron a la identificación de problemáticas centrales de la Gestión del riesgo, que se encierran en los siguientes enunciados:

- Debilidad institucional de los Consejos Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres que los limita frente a los territorios y sectores.
- Baja Incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de planificación territorial.
- Dificultad en la gestión de recursos para financiar la Gestión del Riesgo de Desastres a nivel territorial.
- Desconocimiento de las competencias en Gestión del Riesgo de Desastres por parte de las entidades territoriales y sectores.
- No se cuenta con capacidades suficiente para la producción de los insumos técnicos necesarios en materia de Gestión del Riesgo de Desastres.

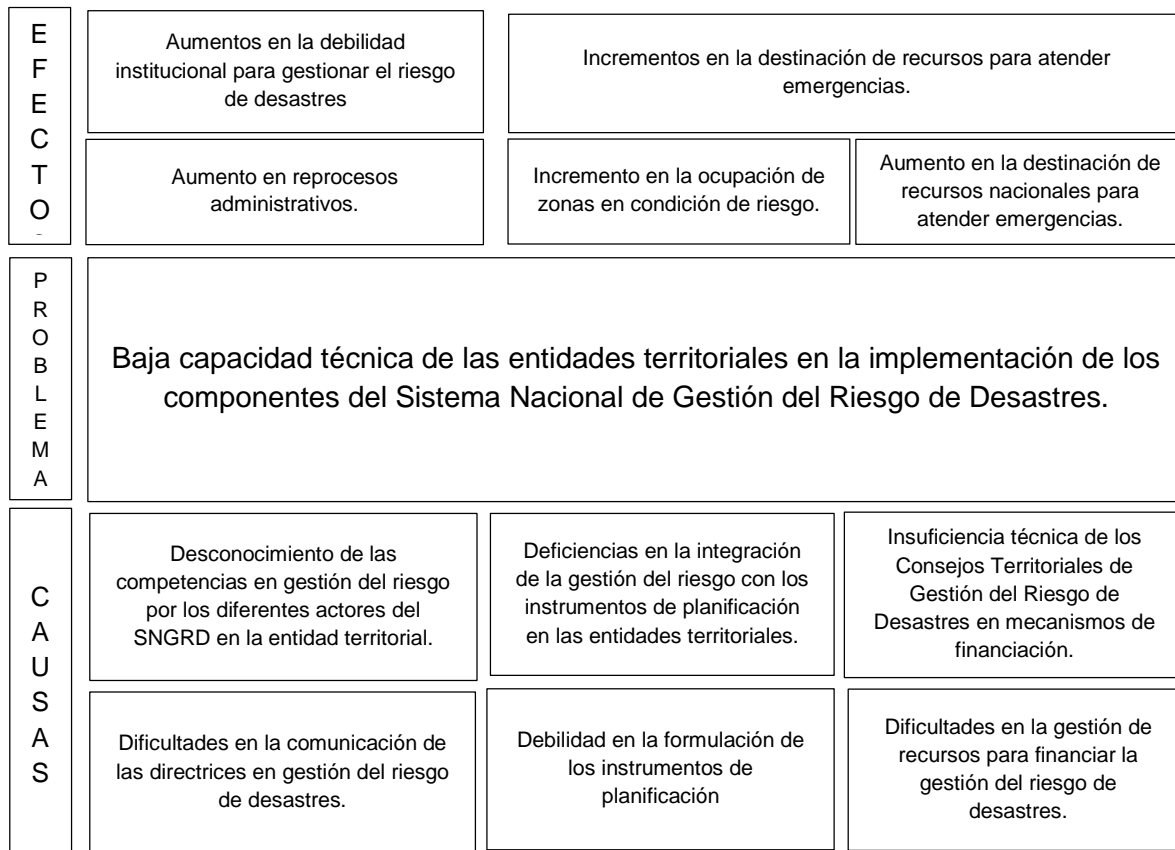
- Desconocimiento de los mecanismos e instrumentos para financiar la Gestión del Riesgo de Desastres.

El análisis de esta problemática permitió a su vez la identificación del problema central y de las causas directas e indirectas que se presentan a continuación en el árbol de problemas.

## 2.2 Árbol de Problemas:

Problema Central: Baja capacidad técnica de las entidades territoriales en la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

### ÁRBOL DE PROBLEMAS





### 3. OBJETIVOS PLANTEADOS

#### 3.1 Objetivo general

Fortalecer técnicamente a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

#### 3.2 Objetivo Específicos

- Aumentar el conocimiento de las competencias en gestión del riesgo por los diferentes actores del SNGRD en la entidad territorial.
- Fomentar la integración de la gestión del riesgo con los instrumentos de planificación en las entidades territoriales.
- Fortalecer técnicamente a los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres en mecanismos de financiación

#### 4. DESCRIPCIÓN DE METAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

A continuación, se detallan los productos y las actividades realizadas.

**Objetivo específico 1: Aumentar el conocimiento de las competencias en gestión del riesgo por los diferentes actores del SNGRD en la entidad territorial.**

**Producto:** Servicio de educación informal en gestión del riesgo de desastres.

A través de procesos educativos, organizados, coordinados y sistematizados, que buscan complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales específicamente en temas relacionados con gestión del riesgo de desastres, se busca llegar a los 32 departamentos del país y a 26 municipios, para un total de 58 entidades territoriales.

#### Indicador

Indicador	Unidad de Medida	Línea base	Metas		Total
			2021	2022	
a. Entidades territoriales capacitadas en gestión del riesgo de desastres	Número	0	30	28	58

#### Actividades Realizadas

Actividades Indicador a: Entidades territoriales capacitadas en gestión del riesgo de desastres	2021	2022
1. Capacitar a las entidades territoriales del orden departamental en el programa de asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres.	16	16
2. Desarrollar informe de seguimiento y evaluación de la capacitación efectuada en cada uno de los departamentos.	16	16

3. Capacitar a las entidades territoriales del orden municipal priorizadas en el programa de asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres.	14	12
4. Desarrollar informe de seguimiento y evaluación de la capacitación efectuada en cada uno de los municipios priorizados.	14	12

**Objetivo específico 2: Fomentar la integración de la gestión del riesgo con los instrumentos de planificación en las entidades territoriales.**

**Producto:** Servicio de asistencia técnica en formulación instrumentos de planificación de la gestión del riesgo

Se realizará asistencia técnica a un total de 58 territorios en los dos años, específicamente el acompañamiento será para el fortalecimiento de las capacidades territoriales en términos de la integración de la gestión del riesgo en los instrumentos de planificación territorial.

**Indicador a.**

Indicador	Actividades			
	Línea base	2021	2022	Total
Entidades asistidas técnicamente	ND	30	28	58

**Actividades Realizadas**

Entidades territoriales asistidas técnicamente	2021	2022
1. Realizar Asistencia Técnica a departamentos en la incorporación, articulación y armonización de la Gestión del Riesgo de Desastres con otros instrumentos de planificación.	16	16

2. Elaborar informes de seguimiento y evaluación de cada entidad territorial asistida técnicamente.	16	16
3. Realizar Asistencia Técnica a municipios priorizados en la incorporación, articulación y armonización de la Gestión del Riesgo de Desastres con otros instrumentos de planificación.	14	12
4. Elaborar informes de seguimiento y evaluación de cada municipio asistido técnicamente.	14	12

### **Indicador b.**

Indicador	Actividades			
	Línea base	2021	2022	Total
Entidades territoriales asistidas técnicamente en formulación de instrumentos de planificación de gestión del riesgo.	0	30	28	58

### **Actividades Realizadas**

Entidades territoriales asistidas técnicamente en formulación de instrumentos de planificación de gestión del riesgo	2021	2022
1. Realizar asistencia técnica a departamentos en la formulación y actualización los Planes departamentales de gestión del riesgo.	16	16
2. Acompañar la elaboración y/o actualización del Plan departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.	16	16
3. Realizar asistencia técnica a las entidades territoriales del orden departamental para fortalecer su preparación para la respuesta.	16	16
4. Elaborar informes de seguimiento y evaluación de cada entidad territorial asistida técnicamente en Preparación para la Respuesta.	16	16

5. Realizar asistencia técnica a las entidades territoriales del orden municipal priorizadas para fortalecer su preparación para la respuesta.	14	12
6. Elaborar informes de seguimiento y evaluación de cada municipio asistido técnicamente en preparación para la respuesta.	14	12

**Objetivo específico 3: Fortalecer técnicamente a los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres en mecanismos de financiación.**

**Producto:** Servicio de asistencia técnica en la implementación de mecanismos de financiación de Gestión del Riesgo de Desastres

Se realizará asistencia técnica a un total de 58 territorios asistidos en los dos años, específicamente el acompañamiento será para el fortalecimiento de las capacidades territoriales en términos mecanismos financieros.

**Indicador**

Indicador	Actividades			
	Línea base	2021	2022	Total
Entidades territoriales asistidas técnicamente.	0	16	16	32

**Actividades realizadas**

Entidades territoriales asistidas técnicamente.	2021	2022
1. Realizar asistencia técnica a los territorios en FTGRD.	16	16
2. Acompañar la elaboración del Plan financiero Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres	16	16

## 5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2022											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Capacitar a las entidades territoriales del orden departamental en el programa de asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres.												
Desarrollar informe de seguimiento y evaluación de la capacitación efectuada en cada uno de los departamentos.												
Capacitar a las entidades territoriales del orden municipal priorizadas en el programa de asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres.												
Desarrollar informe de seguimiento y evaluación de la capacitación efectuada en cada uno de los municipios priorizados.												
Realizar asistencia técnica a departamentos en la incorporación y armonización de la Gestión del Riesgo de Desastres con los instrumentos de planificación												
Elaborar informes de seguimiento y evaluación de cada entidad territorial asistida técnicamente.												
Realizar Asistencia Técnica a municipios priorizados en la incorporación, articulación y armonización de la Gestión del Riesgo de Desastres con otros instrumentos de planificación.												





## 6. INDICADORES DE GESTIÓN

Para este proyecto se consideran los siguientes indicadores de gestión, teniendo en cuenta su naturaleza y el catálogo de indicadores.

INDICADOR	MEDIDO A TRAVÉS DE	TIPO DE FUENTE	FUENTE DE VERIFICACIÓN	METAS	
				2021	2022
Departamentos Intervenido	Número	Estadísticas	Base de Datos con el número de departamentos asistidos técnicamente en gestión del riesgo de desastres, en integración de la gestión del riesgo de desastres con los instrumentos de planificación y en articulación del Plan Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres con el Fondo Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres.	16	16
Asistencia Técnica En Prevención Y Reducción De Riesgos	Número	Documento oficial	Informes de las asistencias técnicas desarrolladas	16	16

## 7. CADENA DE VALOR

El futuro es de todos		Presidencia de la República		FORMATO ACTUALIZACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN										SIGEPRI
Nombre del Proyecto		Asistencia para Fortalecer técnicamente a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Nacional												
Objetivo General Proyecto		Fortalecer técnicamente a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.												
TURNO DE SOLICITUD No.		632899												
Objetivo específico (1)	Productos e indicadores								Actividades					
	Producto	Indicador Principal	Unidad Medida	TOTAL	2021	2022	Indicador secundario	TOTAL	2021	2022	Actividad	Costo por actividad	2021	2022
Aumentar el conocimiento de las competencias en Gestión del Riesgo por los diferentes actores del SNGRD en la entidad territorial	Servicio de educación informal en gestión del riesgo de desastres	Entidades territoriales capacitadas en gestión del riesgo de desastres	Número	58	16	16	Entidades territoriales capacitadas en Gestión del Riesgo de Desastres	32	16	16	Capacitar a las entidades territoriales del orden departamental en el programa de asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres.	\$ 399.530.647	\$ 186.795.518	\$ 212.735.129
					16	16		Desarrollar informe de seguimiento y evaluación de la capacitación efectuada en cada uno de los departamentos.	\$ 293.781.557	\$ 127.625.483	\$ 166.156.074			
					14	12		Capacitar a las entidades territoriales del orden municipal priorizadas en el programa de asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres.	\$ 174.777.338	\$ 87.150.508	\$ 87.626.830			
					14	12		Desarrollar informe de seguimiento y evaluación de la capacitación efectuada en cada uno de los municipios priorizados.	\$ 293.781.557	\$ 127.625.483	\$ 166.156.074			
					Total Objetivo Especifico 1									
Objetivo específico (2)	Productos e indicadores								Actividades					
	Producto	Indicador Principal	Unidad Medida	TOTAL	2021	2022	Indicador secundario	TOTAL	2021	2022	Actividad	Costo por actividad	2021	2022
Fomentar la integración de la gestión del riesgo con los instrumentos de planificación en las entidades territoriales.	Servicio de asistencia técnica en formulación instrumentos de planificación de la Gestión del Riesgo	Entidades asistidas técnicamente	Número	58	16	16	Entidades asistidas técnicamente	58	16	16	Realizar asistencia técnica a departamentos en la incorporación y armonización de la Gestión del Riesgo de Desastres con los instrumentos de planificación	\$ 210.870.665	\$ 98.222.176	\$ 112.648.489
					16	16		Elaborar informes de seguimiento y evaluación de cada entidad territorial asistida técnicamente.	\$ 293.781.557	\$ 127.625.483	\$ 166.156.074			
					14	12		Realizar Asistencia Técnica a municipios priorizados en la incorporación, articulación y armonización de la Gestión del Riesgo de Desastres con otros instrumentos de planificación.	\$ 174.777.338	\$ 87.150.508	\$ 87.626.830			
					14	12		Elaborar informes de seguimiento y evaluación de cada municipio asistido técnicamente.	\$ 293.781.557	\$ 127.625.483	\$ 166.156.074			
					16	16		Realizar asistencia técnica a departamentos en la formulación y actualización los Planes departamentales de gestión del riesgo.	\$ 210.870.664	\$ 98.222.175	\$ 112.648.489			
					16	16		Acompañar la elaboración y/o actualización del Plan departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.	\$ 203.257.932	\$ 88.299.933	\$ 114.957.999			
					16	16		Realizar asistencia técnica a las entidades territoriales del orden departamental para fortalecer su preparación para la respuesta.	\$ 85.097.342	\$ 39.173.280	\$ 45.924.062			
					16	16		Elaborar informes de seguimiento y evaluación de cada entidad territorial asistida técnicamente en Preparación para la Respuesta.	\$ 203.257.930	\$ 88.299.933	\$ 114.957.997			
					14	12		Realizar asistencia técnica a las entidades territoriales del orden municipal priorizadas para fortalecer su preparación para la respuesta.	\$ 73.066.233	\$ 35.482.724	\$ 37.583.509			
					14	12		Elaborar informes de seguimiento y evaluación de cada municipio asistido técnicamente en preparación para la respuesta.	\$ 203.257.931	\$ 88.299.932	\$ 114.957.999			
Total Objetivo Especifico 2											\$ 1.952.019.149	\$ 878.401.627	\$ 1.073.617.522	
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN VIGENCIA											3.113.890.248	1.407.598.619	1.706.291.629	
Objetivo específico (3)	Productos e indicadores								Actividades					
	Producto	Indicador Principal	Unidad Medida	TOTAL	2	N	Indicador secundario	TOTAL	2	N	Actividad	Costo por actividad		
Fortalecer técnicamente a los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres en mecanismos de financiación	Servicio de asistencia técnica en la implementación de mecanismos de financiación de Gestión del Riesgo de Desastres	Entidades territoriales asistidas técnicamente	Número	32	16	16	Entidades territoriales asistidas técnicamente en la articulación del Plan Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres con el Fondo Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres.	32	16	16	Realizar asistencia técnica a los territorios en FTGRD	\$ 85.097.342	\$ 39.173.280	\$ 45.924.062
					16	16		Acompañar la elaboración del Plan financiero Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres	\$ 203.257.928	\$ 88.299.930	\$ 114.957.998			
Total Objetivo Especifico 3											\$ 288.355.270	\$ 127.473.210	\$ 160.882.060	

## 8. REGIONALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN REALIZADA

### VIGENCIA 2021

Departamento	Apropiación			Compromisos	Obligaciones	Pagos
	Inicial SUIFP	Vigente SUIFP	Vigente			
Antioquia	\$ 179.930.283,00	\$ 179.930.283,00	\$ 179.930.282,58	\$ 92.480.840,99	\$ 92.480.840,99	\$ 92.480.840,99
Atlántico	\$ 140.406.380,00	\$ 140.406.380,00	\$ 140.406.379,87	\$ 72.322.356,23	\$ 72.322.356,23	\$ 72.322.356,23
Bolívar	\$ 100.882.477,00	\$ 100.882.477,00	\$ 100.882.477,14	\$ 52.163.871,46	\$ 52.163.871,46	\$ 52.163.871,46
Caldas	\$ 100.882.477,00	\$ 100.882.477,00	\$ 100.882.477,15	\$ 52.163.871,46	\$ 52.163.871,46	\$ 52.163.871,46
Caquetá	\$ 61.358.574,00	\$ 61.358.574,00	\$ 61.358.574,44	\$ 32.005.386,70	\$ 32.005.386,70	\$ 32.005.386,70
Cesár	\$ 100.882.477,00	\$ 100.882.477,00	\$ 100.882.477,15	\$ 52.163.871,46	\$ 52.163.871,46	\$ 52.163.871,46
Huila	\$ 100.882.477,00	\$ 100.882.477,00	\$ 100.882.477,15	\$ 52.163.871,46	\$ 52.163.871,46	\$ 52.163.871,46
Meta	\$ 100.882.477,00	\$ 100.882.477,00	\$ 100.882.477,15	\$ 52.163.871,46	\$ 52.163.871,46	\$ 52.163.871,46
Sucre	\$ 100.882.477,00	\$ 100.882.477,00	\$ 100.882.477,15	\$ 52.163.871,46	\$ 52.163.871,46	\$ 52.163.871,46
Valle	\$ 179.930.283,00	\$ 179.930.283,00	\$ 179.930.282,58	\$ 92.480.840,99	\$ 92.480.840,99	\$ 92.480.840,99
Casanare	\$ 61.358.574,00	\$ 61.358.574,00	\$ 61.358.574,44	\$ 32.005.386,70	\$ 32.005.386,70	\$ 32.005.386,70
San Andrés	\$ 61.358.575,00	\$ 61.358.575,00	\$ 61.358.574,44	\$ 32.005.386,70	\$ 32.005.386,70	\$ 32.005.386,70
Amazonas	\$ 61.358.574,00	\$ 61.358.574,00	\$ 61.358.574,44	\$ 32.005.386,70	\$ 32.005.386,70	\$ 32.005.386,70
Guainia	\$ 61.358.574,00	\$ 61.358.574,00	\$ 61.358.574,44	\$ 32.005.386,70	\$ 32.005.386,70	\$ 32.005.386,70
Guaviare	\$ 61.358.575,00	\$ 61.358.575,00	\$ 61.358.574,44	\$ 32.005.386,70	\$ 32.005.386,70	\$ 32.005.386,70
Vichada	\$ 61.358.575,00	\$ 61.358.575,00	\$ 61.358.574,44	\$ 32.005.386,70	\$ 32.005.386,70	\$ 32.005.386,70
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.535.071.829,00</b>	<b>\$ 1.535.071.829,00</b>	<b>\$ 1.535.071.829,00</b>	<b>\$ 794.304.973,87</b>	<b>\$ 794.304.973,87</b>	<b>\$ 794.304.973,87</b>

### VIGENCIA 2022

Departamento	Apropiación		Compromisos	Obligaciones	Pagos
	Vigente SUIFP	Vigente			
Boyacá	\$59.279.970,00	\$75.441.648,32	\$64.278.761,20	\$62.186.861,81	\$56.437.371,63
Cauca	\$102.504.483,00	\$130.450.591,31	\$112.825.486,37	\$109.061.626,21	\$98.806.389,73
Córdoba	\$102.504.483,00	\$130.450.591,31	\$112.825.486,36	\$109.061.626,21	\$98.806.389,73
Cundinamarca	\$102.504.484,00	\$130.450.591,31	\$112.825.486,36	\$109.061.626,21	\$98.806.389,73
Chocó	\$59.279.970,00	\$75.441.648,32	\$64.278.761,20	\$62.186.861,82	\$56.437.371,64
Guajira	\$59.279.971,00	\$75.441.648,32	\$64.278.761,20	\$62.186.861,81	\$56.437.371,64
Magdalena	\$102.504.484,00	\$130.450.591,31	\$112.825.486,36	\$109.061.626,21	\$98.806.389,73
Nariño	\$145.728.998,00	\$185.459.534,31	\$161.372.211,54	\$155.936.390,61	\$141.175.407,83

Departamento	Apropiación		Compromisos	Obligaciones	Pagos
	Vigente SUIFP	Vigente			
Norte de Santander	\$102.504.484,00	\$130.450.591,31	\$112.825.486,36	\$109.061.626,21	\$98.806.389,73
Quindío	\$102.504.484,00	\$130.450.591,31	\$112.825.486,36	\$109.061.626,21	\$98.806.389,73
Risaralda	\$102.504.484,00	\$130.450.591,31	\$112.825.486,36	\$109.061.626,21	\$98.806.389,73
Santander	\$145.728.998,00	\$185.459.534,31	\$161.372.211,54	\$155.936.390,61	\$141.175.407,83
Tolima	\$102.504.484,00	\$130.450.591,31	\$112.825.486,36	\$109.061.626,21	\$98.806.389,73
Arauca	\$59.279.970,00	\$75.441.648,32	\$64.278.761,20	\$62.186.861,82	\$56.437.371,64
Putumayo	\$125.946.637,00	\$75.441.648,31	\$64.278.761,20	\$62.186.861,82	\$56.437.371,64
Vaupés	\$125.946.637,00	\$75.441.648,31	\$64.278.761,20	\$62.186.861,82	\$56.437.371,64
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.600.507.021,00</b>	<b>\$1.867.173.689,00</b>	<b>\$1.611.020.881,17</b>	<b>\$1.557.486.961,80</b>	<b>\$1.411.426.163,33</b>

## 9. MODIFICACIÓN DEL PROYECTO PARA 2023

### Fomentar la integración de la gestión del riesgo con los instrumentos de planificación en las entidades territoriales.

Con la finalidad de aportar a la consolidación de las capacidades mínimas departamentales y municipales relacionadas con:

- Mejorar el estado de los planes institucionales y/o hojas de ruta para fortalecer capacidades en gestión del riesgo en cada sector estratégico.
- Incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos de planificación del desarrollo departamental.
- Manejar adecuadamente la información departamental sobre riesgos y sus procesos.
- Contar con capacidades para la respuesta y la recuperación post desastre (Art. 37 de la Ley 1523 de 2012)
- Orientar y apoyar a las entidades nacionales y territoriales para su fortalecimiento institucional para la gestión del riesgo de desastres y asesorarlos para la inclusión de la política de Gestión del Riesgo de Desastres en los planes territoriales (Decreto 4147 de 2011)

Se requiere que las entidades territoriales cuenten no solo con la incorporación de la gestión el riesgo en los instrumentos de planificación, sino también con los instrumentos de planificación de gestión del riesgo, establecidos por la Ley 1523 de 2012., bajo este contexto se proponen las siguientes actividades nuevas, dentro del producto 2.

#### Producto 02: Entidades Asistidas Técnicamente.

Indicador Principal	Indicador Secundario	Actividades	2021	2022	2023
		Actividad			
Entidades asistidas técnicamente	Entidades asistidas técnicamente	Realizar asistencia técnica a departamentos en la incorporación y armonización de la Gestión del Riesgo de Desastres con los instrumentos de planificación	16	16	
		Elaborar informes de seguimiento y evaluación de cada entidad territorial asistida técnicamente.	16	16	
		Realizar Asistencia Técnica a municipios priorizados en la incorporación, articulación y armonización de la Gestión del Riesgo de Desastres con otros instrumentos de planificación.	14	12	

	Elaborar informes de seguimiento y evaluación de cada municipio asistido técnicamente.	14	12	
	Realizar seguimiento a los departamentos en la efectiva incorporación y armonización de la gestión del riesgo en los departamentos			32
	Desarrollar documento de recomendaciones para la incorporación de Gestión del Riesgo en los Instrumentos de planificación.			32
<b>Entidades territoriales asistidas técnicamente en formulación de instrumentos de planificación de gestión del riesgo.</b>	Realizar asistencia técnica a departamentos en la formulación y actualización los Planes departamentales de gestión del riesgo.	16	16	
	Acompañar la elaboración y/o actualización del Plan departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.	16	16	
	Acompañar la actualización de los planes departamentales que durante el 2022 iniciaron este proceso.			21
	Realizar asistencia técnica a las entidades territoriales del orden departamental para fortalecer su preparación para la respuesta.	16	16	
	Elaborar informes de seguimiento y evaluación de cada entidad territorial asistida técnicamente en Preparación para la Respuesta.	16	16	
	Realizar asistencia técnica a las entidades territoriales del orden municipal priorizadas para fortalecer su preparación para la respuesta.	14	12	
	Elaborar informes de seguimiento y evaluación de cada municipio asistido técnicamente en preparación para la respuesta.	14	12	
	Realizar acompañamiento a la formulación, actualización o implementación de las estrategias de respuesta departamentales			32

## Indicador secundario 01: Entidades Asistidas Técnicamente

### Realizar seguimiento a los departamentos en la efectiva incorporación y armonización de la gestión del riesgo en los departamentos

#### Justificación de la actividad

Con el objetivo de alcanzar una planificación del desarrollo adecuada y ajustada a las realidades territoriales que integren continuamente a los instrumentos de planificación del territorio los procesos de gestión del riesgo, que permitan identificar y reconocer ese riesgo, formular los mecanismos y proyectos de inversión sectorial necesarios y eficaces para garantizar una ocupación segura del territorio por parte de sus habitantes, proyectos de infraestructura vital y de

inversión social entre otros, es prioritario realizar acompañamiento constante a los entes territoriales en este caso a los departamentos, quienes a su vez les corresponde asistir técnicamente a los municipios lo cual contribuirá a institucionalizar la gestión del riesgo como herramienta necesaria para la planificación de su desarrollo y su ordenamiento territorial y así hacer frente a los desafíos consecuencia de las condiciones de riesgo y de efectos del cambio climático, que se materializan en desastres y que detienen o retroceden sustancialmente el desarrollo socioeconómico, físico de los territorios afectados.

### **Alcance de la actividad**

Esta actividad considerará lo siguiente:

- a. Revisión de las acciones realizadas por los departamentos para la incorporación de la gestión del riesgo en los instrumentos de planificación territorial
- b. Realización de asistencia técnica a los departamentos en el marco de las observaciones realizadas a los departamentos.

### **Desarrollar documento de recomendaciones para la incorporación de Gestión del Riesgo en los Instrumentos de planificación**

### **Justificación de la actividad**

Como aporte a los territorios asistidos técnicamente en la incorporación de la Gestión del riesgo en los instrumentos de planificación se desarrollan los documentos de recomendaciones que permitirán a estos identificar los lineamientos claves para que dentro de sus acciones de planificación del territorio contemplen la gestión el riesgo de desastres.

### **Alcance de la Actividad**

Esta actividad considerará lo siguiente:

- a. Elaboración del documento de recomendaciones para la incorporación de Gestión del Riesgo en instrumentos de planificación.
- b. Socialización de recomendaciones con Consejos Departamentales de Gestión del Riesgo.

### **Indicador secundario 02: Entidades territoriales asistidas técnicamente en formulación de instrumentos de planificación de gestión del riesgo.**

### **Actividad. Acompañar la actualización de los planes departamentales que durante el 2022 iniciaron este proceso.**



## Justificación de la Actividad

El panorama actual de los PTGRD en Colombia continúa siendo débil en la formulación, actualización e implementación del mismo en los diferentes departamentos del país. Aproximadamente más del 50% (16) de los departamentos del país presenta debilidades en el componente de formulación y significativas falencias en la construcción del componente programático e inclusión del mecanismo de seguimiento y evaluación y la estrategia de comunicación del PDGRD. En el 2020 la UNGRD calificó a más de 16 PDGRD entre aceptable a deficiente. Sumado a lo anterior, el 66% (21) de los departamentos del país están iniciando o están en proceso de actualización del PDGRD en el año 2022, proceso que se extenderá al año 2023. Las dificultades encontradas se centran no solo en la falta de recursos sino también en la falta de conocimiento sobre los pasos y metodologías a implementar para la formulación y/o actualización de los Planes. En este sentido, es indispensable continuar apoyando de manera decidida a los departamentos con capacitaciones, acompañamientos y asesorías especializadas en PTGRD para la actualización de los planes, que a su vez concienticen y sensibilicen frente a la utilidad del instrumento de planificación para la reducción del riesgo presente y futuro en cada uno de los territorios y para el país en su conjunto.

## Alcance de la Actividad

Esta actividad considerará lo siguiente:

- Realización de asistencia técnica a los departamentos de Guainía, Casanare, Huila, Amazonas, Guaviare, Sucre, Atlántico, Meta, Vichada, Caquetá, La Guajira, Vaupés, Risaralda, Choco, Córdoba, Norte de Santander, Cauca, Magdalena, Arauca, Quindío y Tolima .
- Elaboración de documento con recomendaciones para actualización por departamento.

## **Actividad. Realizar acompañamiento a la formulación, actualización o implementación de las estrategias de respuesta departamentales**

## Justificación de la Actividad

Tomando en consideración la obligatoriedad de dar cumplimiento al artículo 37 de la ley 1523 de 2012, con respecto de la actualización de las Estrategias para la Respuesta a Emergencias, se establece la necesidad de realizar acompañamiento a la formulación, actualización o implementación de las estrategias de respuesta departamentales, dado que en revisión del Estado actual de estas, se observa que un 72% de los territorios no han realizado proceso de actualización, situación que en concordancia con el artículo 93 de la ley 1523 de 2012, que adiciona como falta gravísima “no dar cumplimiento a las funciones relacionadas con la gestión del riesgo de desastres en los términos establecidos en la ley”, con la circular No 32 del 20 de agosto de 2021 emitida por la UNGRD, con la circular conjunta de la Procuraduría general de la

Nación y UNGRD #001 del 20 de septiembre de 2021 la cual ratificó la formulación y/o actualización de la Estrategia Para la Respuesta a Emergencias.

### Alcance de la Actividad

Esta actividad considerará lo siguiente:

- a. Capacitación a los miembros de los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo en los procesos de formulación, actualización e implementación de las Estrategias para la Respuesta a Emergencias.
- b. Elaboración de informe sobre el estado formulación, actualización e implementación de las Estrategias para la Respuesta a Emergencias en los territorios

## Servicio de asistencia técnica en la implementación de mecanismos de financiación de Gestión del Riesgo de Desastres

Con la finalidad de aportar a la consolidación de las capacidades mínimas departamentales y municipales relacionadas con:

- Garantizar el adecuado funcionamiento del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo – CDGRD (Art. 12,13, 27, 28 Ley 1523 de 2012).
- Fortalecer la oficina coordinadora de Gestión del Riesgo de Desastres en la Gobernación (Art 29, Parágrafo 1. Ley 1523 de 2012).
- Desarrollar una estrategia financiera. .

Se requiere que las Coordinaciones Departamentales objeto de la asistencia técnica durante el periodo 2021-2022, continúen en la tarea de aumentar el conocimiento de sus competencias en gestión del riesgo por los diferentes actores del SNGRD a nivel territorial, bajo este contexto se proponen las siguientes actividades nuevas, dentro del producto 3.

Indicador Principal	Indicador Secundario	Actividades			
		Actividad	2021	2022	2023
Entidades territoriales asistidas técnicamente	Entidades territoriales asistidas técnicamente en la articulación del Plan Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres con	Realizar asistencia técnica a los territorios en FTGRD	16	16	

el fondo Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres.	Acompañar la elaboración del Plan financiero Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres	16	16	
	Realizar acompañamiento a la reglamentación de Fondos Territoriales conforme al Decreto 1289 de 2018			32

## Actividad Realizar acompañamiento a la reglamentación de Fondos Territoriales conforme al Decreto 1289 de 2018

### Justificación de la Actividad

Un gran porcentaje de territorios no han reglamentado el Fondo conforme a lo expuesto en el Decreto 1289 de 2018, *ARTÍCULO 2.3.1.6.4.3. Término para la reglamentación. Los Fondos Territoriales para la Gestión del Riesgo de Desastres, cuentan con un término de noventa (90) días calendario para su reglamentación o actualización, conforme lo dispuesto en este decreto.*

Es importante y necesaria su reglamentación porque: 1. Se debe dar cumplimiento a la norma 2. En dicho reglamento administrativo y operativo se deben determinar la definición clara de roles y responsabilidades de quienes conforman la junta directiva del fondo, ordenador del gasto, administrador y representante legal 3. En el caso en que no se hayan definido las fuentes de recursos del fondo en el acto administrativo de creación, podrá establecerse en el reglamento 4. Se podrá definir las subcuentas con las que operará el fondo 5. Se podrá determinar cómo se hará el manejo de los recursos del fondo, si a través de un fideicomiso o a través de cuenta bancaria.

### Alcance de la Actividad

Esta actividad considerará lo siguiente:

- Asistencia técnica a los departamentos en la reglamentación de los Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo.

Elaboración informe de avances en la reglamentación

## 9.1 Modificación C

## 9.2 adena de Valor

Objetivo específico (1)	Producto	Actividades	2021	2022	2023	
		Actividad				
Aumentar el conocimiento de las competencias en Gestión del Riesgo por los diferentes actores del SNGRD en la entidad territorial	Servicio de educación informal en gestión del riesgo de desastres	Capacitar a las entidades territoriales del orden departamental en el programa de asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres.	16	16		
		Desarrollar informe de seguimiento y evaluación de la capacitación efectuada en cada uno de los departamentos.	16	16		
		Capacitar a las entidades territoriales del orden municipal priorizadas en el programa de asistencia técnica en gestión del riesgo de desastres.	14	12		
		Desarrollar informe de seguimiento y evaluación de la capacitación efectuada en cada uno de los municipios priorizados.	14	12		
	Fomentar la integración de la gestión del riesgo con los instrumentos de planificación en las entidades territoriales.	Entidades asistidas técnicamente	Realizar asistencia técnica a departamentos en la incorporación y armonización de la Gestión del Riesgo de Desastres con los instrumentos de planificación	16	16	
			Elaborar informes de seguimiento y evaluación de cada entidad territorial asistida técnicamente.	16	16	
			Realizar Asistencia Técnica a municipios priorizados en la incorporación, articulación y armonización de la Gestión del Riesgo de Desastres con otros instrumentos de planificación.	14	12	
			Elaborar informes de seguimiento y evaluación de cada municipio asistido técnicamente.	14	12	
<b>Realizar seguimiento a los departamentos en la efectiva incorporación y armonización de la gestión del riesgo en los departamentos</b>					32	
<b>Desarrollar documento de recomendaciones para la incorporación de Gestión del Riesgo en los Instrumentos de planificación.</b>					32	
Realizar asistencia técnica a departamentos en la formulación y actualización los Planes departamentales de gestión del riesgo.			16	16		
Acompañar la elaboración y/o actualización del Plan departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.			16	16		
<b>Acompañar la actualización de los planes departamentales que durante el 2022 iniciaron este proceso.</b>				21		
Realizar asistencia técnica a las entidades territoriales del orden departamental para fortalecer su preparación para la respuesta.	16		16			
Elaborar informes de seguimiento y evaluación de cada entidad territorial asistida técnicamente en Preparación para la Respuesta.	16		16			
Realizar asistencia técnica a las entidades territoriales del orden municipal priorizadas para fortalecer su preparación para la respuesta.	14		12			

		Elaborar informes de seguimiento y evaluación de cada municipio asistido técnicamente en preparación para la respuesta.	14	12	
		<b>Realizar acompañamiento a la formulación, actualización o implementación de las estrategias de respuesta departamentales</b>			<b>32</b>
<b>Fortalecer técnicamente a los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres en mecanismos de financiación</b>	<b>Servicio de asistencia técnica en la implementación de mecanismos de financiación de Gestión del Riesgo de Desastres</b>	Realizar asistencia técnica a los territorios en FTGRD	16	16	
		Acompañar la elaboración del Plan financiero Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres	16	16	
		<b>Realizar acompañamiento a la reglamentación de Fondos Territoriales conforme al Decreto 1289 de 2018</b>			<b>32</b>

### 9.3 Modificación Cadena de Valor

Objetivo específico (2)	Productos e indicadores						Actividades		Costo por actividad	2023
	Producto	Indicador Principal	Unidad Medida	2022	Indicador secundario	TOTAL	2023	Actividad		
Fomentar la integración de la gestión del riesgo con los instrumentos de planificación en las entidades territoriales.	Servicio de asistencia técnica en formulación instrumentos de planificación de la Gestión del Riesgo	Entidades asistidas técnicamente	Número	12	Entidades asistidas técnicamente	90	32	Realizar seguimiento a los departamentos en la efectiva incorporación y armonización de la gestión del riesgo en los departamentos	\$ 71.366.853	\$ 71.366.853
				16	Entidades territoriales asistidas técnicamente en formulación de instrumentos de planificación de gestión del riesgo.	90	21	Acompañar la actualización de los planes departamentales que durante el 2022 iniciaron este proceso.	\$ 131.783.147	\$ 131.783.147
				12			32	Realizar acompañamiento a la formulación, actualización o implementación de las estrategias de respuesta departamentales	\$ 203.150.000	\$ 203.150.000
										<b>Total Objetivo Especifico 2</b>
Fortalecer técnicamente a los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres en mecanismos de financiación	Servicio de asistencia técnica en la implementación de mecanismos de financiación de Gestión del Riesgo de Desastres	Entidades territoriales asistidas técnicamente	Número	N	Indicador secundario	TOTAL	2023	Actividad		2015
				16	Entidades territoriales asistidas técnicamente en la articulación del Plan Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres con el	32	32	Realizar acompañamiento en la reglamentación de Fondos Territoriales conforme al Decreto 1289 de 2018	\$ 203.150.000	\$ 203.150.000
						<b>Total Objetivo Especifico 3</b>	<b>\$ 491.505.270</b>	<b>\$ 203.150.000</b>		
						<b>TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN VIGENCIA</b>	<b>\$ 4.214.845.518</b>	<b>\$ 812.600.000</b>		

